

MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día cuatro de septiembre de dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la primera sesión extraordinaria, con la siguiente: _____

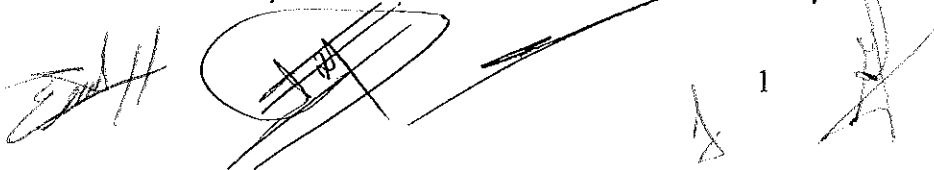
I. Lista de Asistencia: _____

LIC. ESTEBAN LÓPEZ ESCORCIA, Director de Administración, quien presidió esta reunión como Presidente Suplente del DR. JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO, Director General del Hospital Infantil de México Federico Gómez; LIC. CONRADO LÓPEZ BECERRIL, Titular del Área de Responsabilidades, en representación de la C. P. VERONICA RITA RUBIO REYES, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; DR. GERARDO PERDIGÓN VILLASEÑOR, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez; LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA, Jefa del Departamento de Programación e Información y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; LIC. BEATRIZ CASTRO LUNA, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; C. ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ, Responsable de Hemeroteca, en representación del LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO, Jefe del Servicio de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; como invitados ING. CESAR ENRIQUE SOBRINO MONROY, Subdirector de Recursos Materiales del Hospital Infantil de México Federico Gómez y C. JORGE LÓPEZ MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Adquisiciones Farmacéuticas del Hospital Infantil de México Federico Gómez. _____

El licenciado Esteban López Escorcía, verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. _____

A continuación, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día. _____

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. _____
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. _____
3. Aprobación de la Inexistencia de Información 02/08. _____



(Sobre licitaciones de medicamentos de los años 2002 a 2004)_____

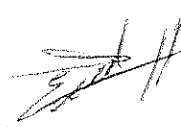
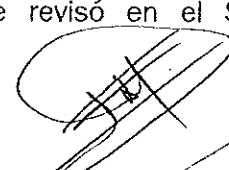
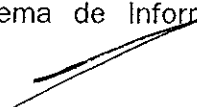
4. Asuntos Generales _____

No habiendo comentarios, se dio por aprobado el orden del día._____

El licenciado Esteban López Escorcia presentó la propuesta de Inexistencia de la Información requerida en la solicitud de acceso número 1220000006808, referente a las licitaciones de medicamentos correspondientes a los años 2002 al 2004 en las cuales haya resultado ganador SAVI Distribuciones, S. A. de C. V. y solicitó comentarios de los presentes. _____

El licenciado Conrado López Becerril, comentó que el Órgano Interno de Control consideró que no se agotaron todos los medios para poder verificar la existencia de la información que requiere el solicitante, si bien hay un comunicado de parte del Departamento de Adquisiciones Farmacéuticas, en donde efectivamente el fundamento es que tienen la obligación de conservar la documentación derivada de los procesos de licitación durante tres años, se desconoce si dentro del catálogo de índices de expedientes reservados no se subieron algunas de estas licitaciones en donde potencialmente pudiera estar incluida esta empresa, la opinión es que se verifique en los índices si dentro de los expedientes que están con plazo de reserva existe o no la información, en la documentación presentada se está diciendo que no existe, pero si se localizara y estuviera clasificada como reservada, se deberá hacer una resolución distinta. Por otro lado en el propio fundamento legal que dan para confirmar la inexistencia de información, si bien define una temporalidad para la guarda de la documentación, también da una excepción y dice que salvo la documentación contable, entonces contablemente, pueda ser que existan los contratos, las solicitudes o pólizas en donde se pudiera tener un indicio de la empresa, y desde su punto de vista tendrían que agotarse estos aspectos para tener el mayor sustento de que no existe la información; la solicitud está muy genérica, aclarando que lo pide en copia certificada, las licitaciones de medicamentos son expedientes de más de 300 hojas, dudando que quiera una certificación de todo eso, probablemente quiera un indicio de que si participo y gano y eso se puede decir técnicamente si se encuentra la información._____

El C. Jorge López Martínez, mencionó que revisó en el Sistema de Información

Administrativa Hospitalaria SIAH si había contratos firmados con SAVI Distribuciones S. A. de C. V. en los años del 2002 al 2004, encontrando en el 2002 un contrato pero no es derivado de una licitación pública, es una adjudicación directa fundamentado en el artículo 41 fracción VII, en el 2003 existe un solo contrato que es el número 25 del 2003 y también es con fundamento legal 41 fracción VIII tampoco cae en ese supuesto, en el 2004 tenemos siete contratos de los cuales seis son de adjudicación directa y uno es de fundamento legal 41 fracción VII, o sea en el SIAH no está registrado un contrato derivado de licitación pública de esta empresa.

El licenciado Esteban López Escorcía, dijo que el ciudadano está pidiendo información de licitaciones que haya ganado, con la información que proporcionó se puede determinar que no hubo licitaciones en las que ellos hayan ganado, está información es más coherente, se puede atender diciendo que "En el Sistema con que cuenta el Hospital no se tiene registrada ninguna licitación en los años solicitados".

El doctor Gerardo Perdigón Villaseñor, estuvo de acuerdo en modificar la forma de respuesta ya que lo que piden como tal no se tiene y de esa manera no se está declarando una inexistencia porque si se tiene información de esos años.

La licenciada María del Carmen Medina García, agregó que de cualquier manera si la información no existe, el Comité de Información tendrá que avalar esa inexistencia, si bien el soporte tendrá que variar de acuerdo a la información que se proporcione.

El doctor Gerardo Perdigón Villaseñor, mencionó que el termino de inexistencia no está claro, se está diciendo que se hizo una búsqueda en los registros y lo que se pide no se tienen registros, se está respondiendo a su solicitud, sin decir que no existe, la palabra inexistencia es como que hubo y no se tiene.

El licenciado Conrado López Becerril, estuvo de acuerdo con el planteamiento de la licenciada Medina ya que de acuerdo a lo que dice la Ley el sentido de la resolución del Comité debe ser que no existe la información o documentación de licitaciones en donde haya ganado la empresa SAVI Distribuciones, eso sería lo que todavía tendría que informar el C. Jorge López, lo que acaba de comentar tendrá que estar documentalmente ya que es el sustento de lo que se va a contestar y entonces con base en eso el Comité deberá

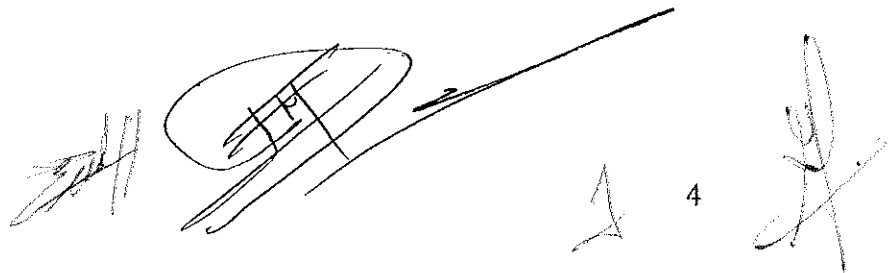
pronunciarse sobre que no existe documentación de licitaciones en donde haya sido ganadora la empresa citada._____

El ingeniero César Enrique Sobrino Monroy, dijo que se podría consultar a través del Histórico del Sistema Compranet, en donde se puede hacer una consulta e impresión para tener un reflejo de las licitaciones públicas o de los contratos adjudicados por estos conceptos lo que daría la evidencia documental que el SIAH no puede dar y una certificación de una Dependencia Externa que es quien conserva esa documentación, eso daría como consecuencia el resultado definitivo de no existencia por licitación pública. _____

El doctor Gerardo Perdigón Villaseñor, propuso que se entregue esa información lo más rápido posible a efecto de citar a una segunda sesión extraordinaria, aprobar la resolución y poder atender la solicitud. Este punto quedo aprobado._____

El licenciado Esteban López preguntó si existía algún asunto general, cediendo la palabra a la licenciada María del Carmen Medina García, quien sugirió que el Coordinador de Archivos de la Institución realice una revisión de manera conjunta con las áreas del Hospital al Catálogo de Clasificación de Información, porque si bien es cierto el área de recursos Materiales esta señalando que con la reforma de la Ley de Adquisiciones tienen un determinado tiempo para la guarda y custodia de estos documentos también existe otra normatividad que señala que se debe dar de baja la documentación con formalidad estipulada y se debe tener un sustento o dictamen, en el cual se especifique si procedió y autorizó la baja de la documentación, hay que tener cuidado en el aspecto de la reserva y del tipo de clasificación que se da, actualmente la mayor parte de las áreas tienen su información clasificada como histórica, en esa situación, si no se tiene un dictamen de baja estarían obligadas a proporcionarla. Este punto quedo aprobado_____

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las 17:30 horas del mismo día de su inicio y firman el presente documento para su constancia los asistentes a la misma._____



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones to the right.

MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LIC. ESTEBAN LOPEZ ESCORCIA

Director de Administración y Presidente Suplente del Comité
de Información del Hospital Infantil de México Federico
Gómez.

DR. GERARDO PERDIGÓN VILLASEÑOR

Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del
Hospital Infantil de México Federico Gómez.

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Jefa del Departamento de Programación e Información del
Hospital Infantil de México Federico Gómez y Servidora
Pública Designada.

LIC. CONRADO LÓPEZ BECERRIL

Titular del Área de Responsabilidades, en representación de
la C. P. Verónica Rita Rubio Reyes, Titular del Órgano
Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico
Gómez.

LIC. BEATRIZ CASTRO LUNA

Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez.

C. ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ

Responsable de Hemeroteca, en representación del Lic.
Héctor Olivares Clavijo, Jefe de Servicio de
Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del
Hospital Infantil de México Federico Gómez.

ING. CÉSAR ENRIQUE SOBRINO MONROY

Subdirector de Recursos Materiales del Hospital Infantil de
México Federico Gómez

C. JORGE LÓPEZ MARTÍNEZ

Jefe del Departamento de Adquisiciones Farmacéuticas del
Hospital Infantil de México Federico Gómez.